ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

"Contratar la consultoría de un profesional del área de la ingeniería y/o arquitectura para adelantar los diseños arquitectónicos, eléctricos, voz y datos, hidráulicos, hidrosanitarios, presupuesto general y especifico y mobiliarios al interior de la edificación del Conservatorio en las salas de exhibición articulado con el espacio exterior colindante a ésta con el fin dar visibilidad y respuesta a los procesos de exposición/exhibición de la FAVA, de circulación y muestreo de la Red de Emprendimiento CEIBA, dentro del marco del PLAN MAESTRO DE BELLAS ARTES.".

Santiago de Cali, Septiembre de 2023

ESTUDIO DEL SECTOR	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Tabla de contenido

Introducción 3

1.1. Aspectos económicos 4

1.1.1. Variaciones del PIB. 5

1.1.2 Variación año corrido Enero – abril 2023 / enero – abril 2022 6

1.1.3 Población ocupada según rama de actividad 8

1.1.5 Ranking de ciudades según tasa de desempleo 9

2. Aspectos técnicos 10

2.1. Aspectos regulatorios 12

3. Estudio de la demanda 13

3.1. Comportamiento del gasto histórico 13

3.1.1. Demanda del bien o servicio a contratar 14

3.2. Procesos de contratación del Instituto Departamental de Bellas Artes 14

3.2.1. Denominación técnica del servicio UNSPSC 15

3.3. Análisis de los procesos de contratación 16

3.3.1. Modalidad de selección 16

3.3.2. Plazo del contrato 16

ESTUDIO DEL SECTOR	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Introducción

Mediante el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 se establece el deber de las entidades estatales de elaborar los estudios pertinentes para analizar el sector o mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación que se pretenda adelantar, de tal manera que se caractericen correctamente las necesidades y se identifiquen los medios y potenciales proveedores, así como el proceso de adquisición del bien o servicio a través del cual se logren satisfacer dichas necesidades.

Este análisis, el cual se debe documentar en los estudios y documentos previos del proceso, sirve como base para la toma de decisiones y permite orientar en aspectos como: especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, métodos de evaluación solicitados en el proceso de contratación, entre otros relevantes inherentes al mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Departamental de Bellas Artes realiza el presente análisis del sector para la contratación cuyo objeto es **"Contratar la consultoría de un profesional del área de la ingeniería y/o arquitectura para adelantar los diseños arquitectónicos, eléctricos, voz y datos, hidráulicos, hidrosanitarios, presupuesto general y especifico y mobiliarios al interior de la edificación del Conservatorio en las salas de exhibición articulado con el espacio exterior colindante a ésta con el fin dar visibilidad y respuesta a los procesos de exposición/exhibición de la FAVA, de circulación y muestreo de la Red de Emprendimiento CEIBA, dentro del marco del PLAN MAESTRO DE BELLAS ARTES.".**

1. Aspectos generales del mercado

El Instituto Departamental de Bellas Artes (Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca), es un establecimiento público de orden departamental creado mediante ordenanza No. 08 de 1936 emanada de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y modificado por normas posteriores, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica; adscrito al Departamento del Valle del Cauca y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación educativa. Se rige por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y las demás normas que le sean aplicables; así, como las expedidas en el ejercicio de su autonomía. Pero para efectos de atender sus necesidades contractuales se sujeta al estatuto de contratación estatal.

El Instituto Departamental de Bellas Artes tiene dentro de sus deberes garantizar el normal desarrollo de las infraestructura técnica y tecnológica actividades propias de sus dependencias, propendiendo por un servicio público en óptimas condiciones y de manera eficiente, para la cual es necesario que éstas se desarrollen de acuerdo con la misión y la visión de la Institución.

De acuerdo con este lineamiento, la entidad requiere adelantar el proceso de selección contractual de la consultoría encargada de elaborar el documento técnico que sirva de insumo para la remodelación de la sala de exposiciones dentro del espacio designado. Corresponde al consultor actualizar el documento técnico que contiene planos, cálculos y memorias como presupuesto de obra pública sujeta al marco normativo y a formato de proyecto pliegos tipo del sector educativo que soporten el proceso de licitación pública que adelantará la entidad en esta vigencia 2023.

El documento técnico requerido por la entidad como mínimo debe estar conformado por los planos de demoliciones, arquitectónicos para el rediseño de los espacios interior y exterior, plano hidrosanitario, plano eléctrico, plano de iluminación, plano de voz y datos, análisis de precios unitarios del comportamiento del mercado sujeto a cotizaciones ante la cambiante dinámica de las variables macroeconómicas, el presupuesto de obra y los APUs deberán ceñirse a la estructura del formato de proyecto pliego tipo para el sector educativo publicado en la página web que deben ser consultados por el contratista.

1.1. Aspectos económicos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos y se clasifican de la siguiente manera:

- En el sector primario se obtienen los productos directamente de la naturaleza, luego se convierten y se comercializan como materias primas para la industria.

- El sector secundario tiene como objetivo transformar la materia prima suministrada por el sector primario, en productos industriales con el fin de crear distintos tipos de alimentos procesados, bienes o productos.

- El sector terciario se dedica a proveer servicios necesarios para la población, es decir, este sector solo produce exclusivamente servicios y no bienes.

- El sector cuaternario hace referencia a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico.

- En el sector quinario se encuentran las actividades sin fines de lucro pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, así mismo también incluye las actividades domésticas realizadas por amas de casas.

Por su parte, el sector cuaternario se considera generalmente como parte del sector terciario y le otorga a este una mayor rentabilidad a través de la optimización de sus procesos productivos y a su vez es transversal a otros sectores.

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

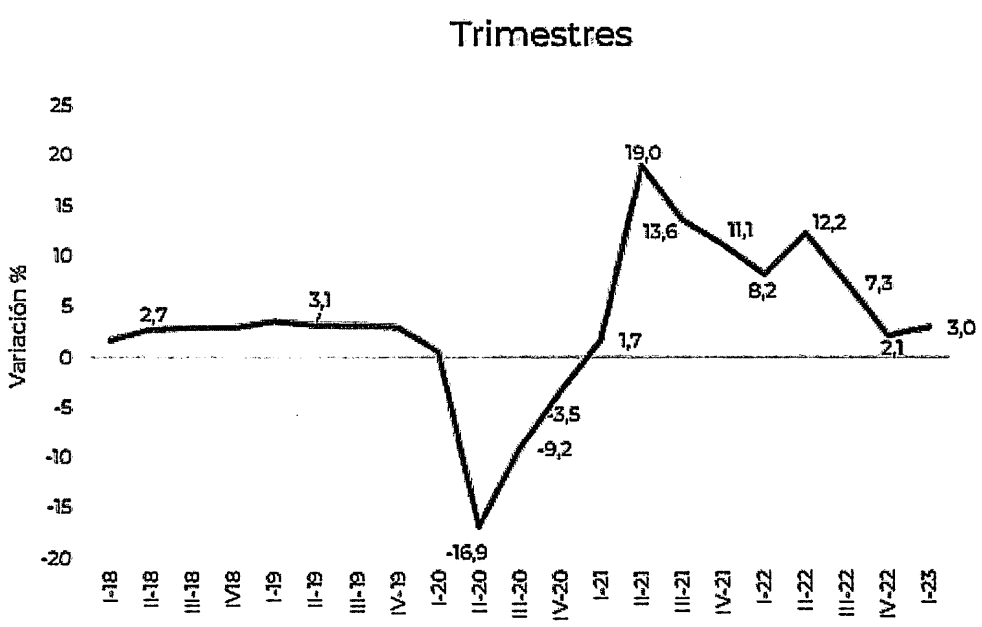
1.1.1. Variaciones del PIB.

La actividad económica se ha desacelerado, pero todavía es positivo. En el primer trimestre de 2023, el PIB creció 3,0% respecto al mismo periodo del año anterior. Es de recordar que en el primer trimestre de 2022 el crecimiento fue de 8,2%.

La actividad económica que más contribuyó al crecimiento anual del primer trimestre de 2023 fue el de actividades, financieras y de seguros, que creció el 22,8%.

Gran parte de los sectores económicos se desaceleraron, el agropecuario creció 0,3%, el de minas y canteras 3,6%, comercio al por menor y por mayor 0,5%. La industria creció 0,7%, si bien positivo, perdió dinámica y a que venía decrecer 10,4% en el primer trimestre del año pasado.

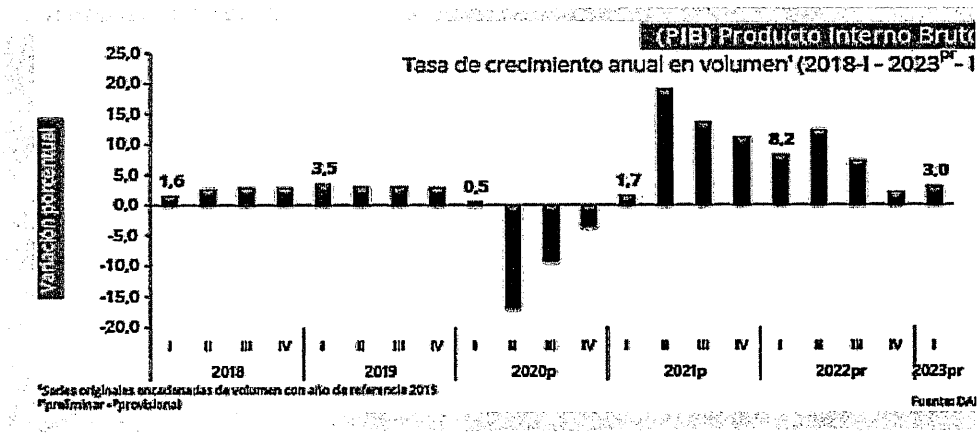
Variación anual del PIB



La economía colombiana, aunque a un menor ritmo, creció 3% en el primer trimestre de 2023. Se evidencia desaceleración, ya que en similar período de 2022 el incremento fue de 8,2%.

1.1.2 Variación año corrido Enero – abril 2023 / enero – abril 2022

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4 %.

1.1.3 Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

1.1.4 Población ocupada según posición ocupacional

En mayo de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

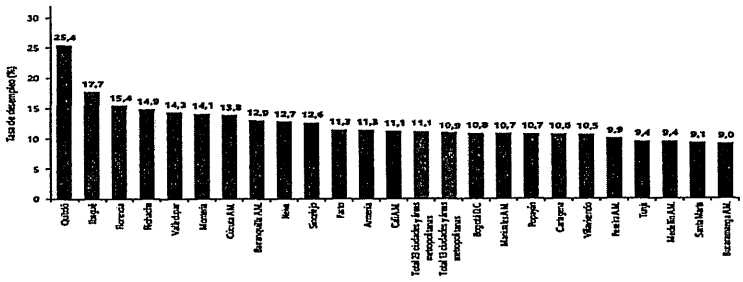
Posición ocupacional	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Obrero, empleado particular	9.347	9.931	44,0	585	2,6
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.425	41,8	126	0,6
Trabajador familiar sin remuneración	429	430	1,9	1	0,0
Patrón o empleador	646	593	2,6	-53	-0,2
Empleado doméstico	696	627	2,8	-69	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	1.020	918	4,1	-101	-0,5
Jornalero o Peón	729	619	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

1.1.5 Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (17,7%) y Florencia (15,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,4%) y Tunja (9,4%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo- mayo 2023



2. Aspectos técnicos

A continuación, se presenta estudio de mercado de acuerdo a las cotizaciones realizadas por los proveedores:

DESCRIPCION	PDF ESPACIOS UNICOS	Parámetro, arquitectura & Ingeniería, S.A.S.	ANDRES VALENCIA DISEÑADOR INDUSTRIAL
VALOR + IVA	$ 9.660.000	$ 10.822.557	$ 5.329.262,50

De acuerdo con este lineamiento, la entidad requiere adelantar el proceso de selección contractual de una consultoría encargada de elaborar la remodelación arquitectónica de la sala de exposición de la FAVA y cuyo objetivo es "exponer contenido desarrollados en el aula, proyectos de investigación e intercambios interinstitucionales" así como el de "disponer de espacios de exposición para procesos académicos", las producciones propias de los trabajos de grado, proyectos creados por los docentes, prácticas de exhibición y socialización, así como espacios para intercambios con otras Instituciones.

Sin embargo, a pesar del nivel de circulación y apertura que tenía en los años 70 ese corredor de exhibiciones, el actual cerró su espacio e internamente preservó unos obstáculos visuales que reducen el espacio original del área. Una sala de exposiciones cerrada no dialoga con su objetivo final que es la apropiación social del conocimiento, formación de públicos y diálogo que ponen en contexto en adentro y el afuera, como proceso. Así mismo, su visual se ve interrumpida por elementos de interferencia, lo cual impide una visual orgánica y adaptable a múltiples formatos.

Esta sala de exposiciones se encuentra ubicada en el edificio Conservatorio de la sede institucional universitaria Bellas Artes en un área interior de 170 m^2, se propone rediseñar para crear una ambiente más amigable dinamizando actividades de emprendimiento; pero en todo sus afectaciones locativos no comprometen la estructura ni la mampostería perimetral de la edificación articulando lo interior con lo exterior, con una intervención adicional de 170 m^2 readecuando la materia colindante en la parte oriente de la edificación.

El consultor deberá tener en cuenta que con este nuevo rediseño arquitectónico la entidad tiene como fin dar visibilidad y respuesta a los procesos de circulación, exhibición y muestreo de la FAVA, especialmente de los graduados dentro de lo establecido en el Plan de Desarrollo actual Gestión para el Cambio, apuntando al programa de Desarrollo Estudiantil: Red de Emprendimiento e Innovación de Bellas Artes "CEIBA"

El CEIBA es un concepto creado al interior de la institución como un espacio colaborativo y de interacción encargado del desarrollo profesional para toda la comunidad académica articulándose con las demás unidades académicas de investigación para fomentar el desarrollo de proyectos que incentiven la creación de emprendimientos tendientes a solucionar problemas reales de nuestras comunidades. Concebido como una propuesta de valor claramente identificable sostenible contextualizado dentro de un proceso sistémico de vinculación de las artes con las tecnologías, la ciencia y la sociedad; con la formación y la proyección social desde un todo para apuntar hacia varios fines.

Bajo esta perspectiva el Instituto Universitario Departamental de Bellas Artes pretende desarrollar un prototipo de convergencia, mediante la dinámica integral del emprendimiento cultural como espacio de circulación, muestreo, mercadeo y Laboratorio de emprendimiento; Curaduría y formación de públicos y audiencias en su sede sin despojarse de un visión y misión de la educación hacia lo cultural y artístico.

Esta propuesta genera convergencia con la sala de exposiciones, dinamizando el uso del espacio de cara a la ciudad, como polo de atracción al público caleño circulante apropiándose, otra vez, como espacio de interacción bajo las siguientes líneas de acción:

- Abarcar múltiples formas de espacialidades y de acción social cultural y económica sobre el territorio:
- Una dinámica de activación y recuperación del espacio público: Formas de habitar de nuevo, urbanismo simbólico
- Una dinámica de apropiación cultural: espacios de creación y emprendimiento creativo y cultural: Centro de Emprendimiento e Innovación de Bellas Artes – CEIBA y Ceiba Lab
- Una dinámica de espacio comunal y de interacción dialógica con el territorito: programación y diálogos comunales, café
- Una dinámica de resignificación de los espacios de exhibición y muestreo

En esta resignificación Bellas Artes cumple el papel de curador como vitrina para las Artes y la cultura, bienes y servicios apuntando a crear una dinamización económica en el sector cultural.

El consultor para el rediseño de esta área tanto interna como externa deberá tener en cuenta la vocación de estos espacios y deberá presentar un anteproyecto para aprobación del Comité de la entidad, que será la que desarrollará con aprobación de la mayoría registrándose en la respectiva acta levantada, de la cual se extraerá

la viabilidad que será comunicada al consultor por conductor del supervisor del contrato de consultoría que se llegase a firmar con la entidad convocante.

2.1. Aspectos regulatorios

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

El Instituto Departamental de Bellas Artes revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales

Las personas jurídicas o naturales que deseen participar deberán aportar los siguientes documentos.

a) Oferta debidamente firmada y presentada por el representante legal o persona natural comerciante
b) Fotocopia de la cedula de representante legal o persona natural
c) Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica)
d) Acta de conformación de consorcio o unión temporal (si aplica)
e) Certificado de antecedentes de disciplinarios de la persona jurídica y representante legal
f) Certificado de antecedentes de fiscales de la persona jurídica y representante legal
g) Certificado de antecedentes de judiciales del representante legal
h) Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal
i) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal
j) Registro único tributario actualizado

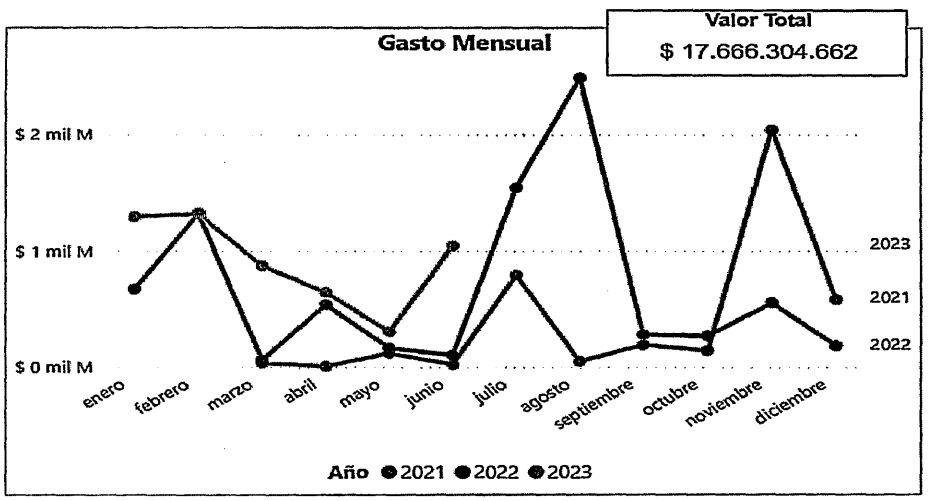
k) Formulario único de Hoja de vida si es persona natural o si es persona jurídica

l) Certificado aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal

3. Estudio de la demanda

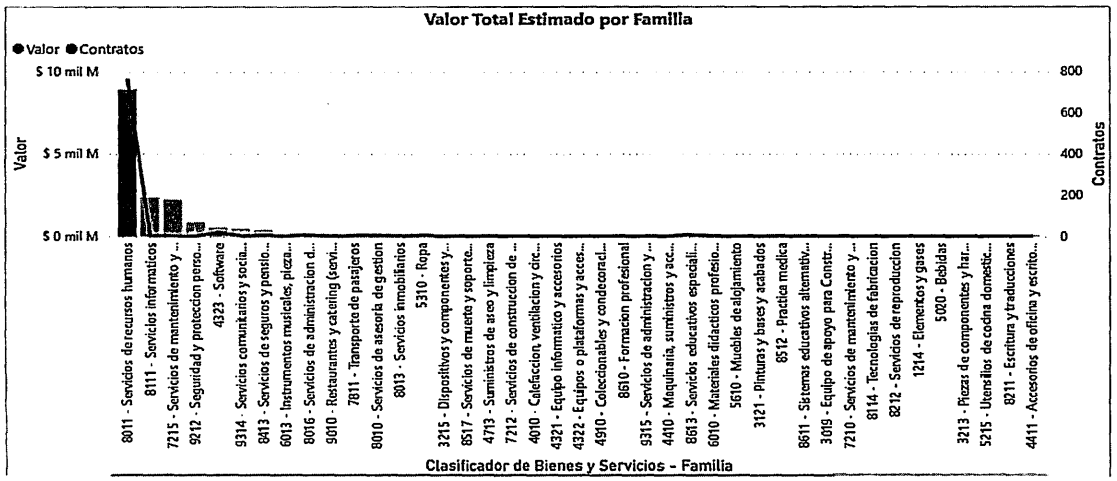
3.1. Comportamiento del gasto histórico

Para revisar la información del gasto histórico del Instituto Departamental del Bellas Artes, se consulta a través de la herramienta de visualización para el análisis de demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente (ANCP-CCE); esta consulta se realiza desde el año 2021 a la fecha (Junio de 2023).



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda – ANCP-CCE

En el siguiente gráfico se puede apreciar como se ha distribuido el gasto del Instituto en el periodo 2021 – 2023, el cual se ha concentrado principalmente en las familias de: 8011 – Servicios de recursos humanos, 8111 – Servicios informáticos, 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, 9212 – Seguridad y protección personal, 4323 – Software y 9314 – Servicios comunitarios y sociales.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda – ANCP-CCE

3.1.1. Demanda del bien o servicio a contratar

El Instituto Departamental de Bellas Artes (Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca), es una Institución Universitaria de Educación Superior Estatal; es un establecimiento público de orden departamental creado mediante ordenanza No. 08 de 1936 emanada de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y modificado por normas posteriores, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica; adscrito al Departamento del Valle del Cauca y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación educativa. Se rige por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y las demás normas que le sean aplicables; así, como las expedidas en el ejercicio de su autonomía. Pero para efectos de atender sus necesidades contractuales se sujeta al estatuto de contratación estatal.

El Instituto Departamental de Bellas Artes tiene dentro de sus deberes garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias, propendiendo por un servicio público en óptimas condiciones y de manera eficiente, para la cual es necesario que éstas se desarrollen de acuerdo con la misión y la visión de la Institución.

3.2. Procesos de contratación del Instituto Departamental de Bellas Artes

Se realizó una búsqueda en el portal del sistema de contratación pública, SECOP II; de procesos en bellas artes desde el 2020- 2022; y por eso es solo netamente informativo su contenido con la siguiente información:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCION
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	CMA-001-2023 (Presentación de oferta)	CONSULTORIA (Presentación de oferta)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	CMA-001-2022	Contratar la consultoría de un equipo profesional para actualizar y complementar el documento técnico con sus respectivos diseños, especificaciones técnicas y cálculos: arquitectónico, hidrosanitario

3.2.1. Denominación técnica del servicio UNSPSC

CÓDIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTOS
72121400	(F) Servicios	Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de Construcción de Edificaciones No Residenciales	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados	No aplica
72151500	(F) Servicios	Servicio de Edificación, Construcción de Instalacione Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Sistemas Eléctricos	No aplica
72152400	(F) Servicios	Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de montaje e instalación de ventas y puertas	No aplica
72152500	(F) Servicios	Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Instalación de Pisos	No aplica
80101500	(F) Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativo	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de Consultoría de negocios y administración Corporativa	No Aplica
81101500	(F) Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	No Aplica
95121900	(G) Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras educacionales y de administración	No aplica

3.3. Análisis de los procesos de contratación

3.3.1. Modalidad de selección

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

3.3.2. Plazo del contrato

El plazo de ejecución inicia desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de octubre de 2023.

El acta de inicio deberá suscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento que el interesado haya incorporado dentro de su propuesta cronograma medido en unidades bien sea días y/o semanas y/o meses deberá ajustarlo con fechas determinadas, contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, constituyéndose en un anexo del acta y con la cual el supervisor ejercerá el control y seguimiento a la ejecución de la consultoría.

Dado en Santiago de Cali, el 25/09/2023.

Supervisor del proceso,

DORA INES RESTREPO
Vicerrectora Académica y de investigación
Con funciones de rectora encargada.

Proyectó: Alfredo Moreno G. – Profesional contratista

Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica